

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



EDICTO No. **017**

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 19 DE MARZO DE 2015

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-701-2012-00291-01 (O-0080-2014)

CLASE: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA PONENTE: LILIANA MARCELA BECERRA GÁMEZ

DEMANDANTE: RUBEN JOSÉ CARDONA ESCOBAR

DEMANDADOS: CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN,
FIDUPREVISORA S.A. – PAP BUEN FUTURO,
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -
UGPP

NATURALEZA: AUTORIDAD NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY **VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

El Secretario,


FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 6:00 p.m.

FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO
Secretario General